

DIVISIÓN CONTRATACIÓN

Exp.: A/SUM-006807/2023

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN/ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado en la sesión del día 18 de octubre de 2023, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado:

“Suministro de gas propano y mantenimiento de las instalaciones en 9 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social”

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

(Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)

VITOGAS ESPAÑA, S.A.

- El modelo de **“documento europeo único de contratación”** (DEUC) presentado no corresponde al modelo publicado, cuyo contenido también se detalla en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), no incluyendo la Parte IV: *“Criterios de selección, a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección”*.
- Para subsanarlo **deberá presentar el DEUC cumplimentado en los términos del modelo publicado**, firmado digitalmente

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas hasta las **23:59:59 del día 23 de octubre de 2023** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La documentación se presentará a través de la dirección:

<https://gestion7.madrid.org/carpetaciudadana/#!/main>

Madrid, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Miguel Ángel Pérez Parrón

